

**INFORME DE COMISARIO REVISOR  
AÑO 2018**

Señores de la Junta General Universal de Accionistas de la empresa JADASA S.A. Expongo a usted y por su intermedio a todos los socios, mi informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 contenido en lo siguiente:

1. Los Administradores de la empresa han cumplido con las normas legales y resoluciones de las Juntas.
2. La administración mantiene riguroso control sobre los activos, pasivos así como sobre los procedimientos administrativos y financieros.
3. En forma especial doy a conocer que he dado estricto cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías.
4. Los saldos reflejados en los Estados Financieros son correspondientes con las cuentas de mayor en la Contabilidad.
5. El proceso contable está computarizado y da cumplimiento con todas las disposiciones legales, habiéndose aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados.
6. La administración mantiene especial control sobre los documentos de la empresa, los cuales se encuentran debidamente archivados.
7. En general informo que:
  - Los administradores no están obligados a presentar garantías.
  - Se ha dado cumplimiento con los puntos del orden del día.
  - No se ha presentado denuncias sobre la gestión de los administradores.
  - No existe solicitud de remoción de los administradores.

Con lo informado creo haber dado cumplimiento a mis funciones, debiendo agradecer a la Gerencia por la colaboración prestada para mi trabajo.

Atentamente,



Carina Aldaz  
COMISARIO REVISOR